

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.

E- mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Septiembre Catorce (14) del Año Dos Mil Veinte (2020)

Referencia: Demanda Ejecutiva

Demandante: Banco de las Microfinanzas Bancamia S.A Nit. 900.215.071-1

Demandados: Alain Alberto Cantillo Hera, Sandra Milena Rodríguez Polo, Luis Francisco Cantillo Palmera y Álvaro Rodríguez Estrada.

Radicado: 20014003008-2019-00331-00

Providencia: Auto ordena emplazamiento

En atención a la solicitud visible a folios a 23 a 25 y 28 del cuaderno principal, y de conformidad con lo señalado en los Artículos 293 y 108 del C.G.P, en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 del 4 de junio de 2020, ordénese el emplazamiento del demandado **Alain Alberto Cantillo Hera**, para que se notifique del mandamiento de pago, proferido dentro del proceso de la referencia.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la correspondiente anotación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

Rosa

Firmado Por:

HENRY JACKSON ARAMENDIZ EBERLEYN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d96630753eb2584ea8d5103bf19b4855ccb85bd2dc219266f38785d3c78d3f8

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES (TRANSITORIO)
ANTES JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA, PISO 5.
E-mail: j08cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
VALLEDUPAR-CESAR

Documento generado en 12/09/2020 06:23:15 p.m.